

# LA ÚLTIMA HORA

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Año XXXII.—Número 10.509.

Número suelto 10 céntos.

SUBSCRIPCIÓN Un mes. 2 pesetas  
Extranjero, semestre 20 >

Palma de Mallorca, Viernes 15 de Mayo de 1925.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Bartolomé, 52. Teléfono n.º 6.

## DEL MOMENTO

### Mallorca y el turismo

Varios distinguidos escritores han tratado y siguen tratando en la prensa nacional, de Mallorca y la posibilidad de que llegue a ser un gran centro de turismo, para conseguir lo cual es preciso, y en ello estamos perfectamente de acuerdo, que se desarrollen aquí múltiples iniciativas, impulsadas primero y luego secundadas por la acción oficial, a la que en particular se señalan importantes objetivos: mantener constantemente en buen estado las carreteras y caminos que en sus excursiones transiten los turistas y velar para que las leyes de protección al arbolado tengan en todo momento la debida efectividad.

Dejando aparte no sin antes oponer a ellas nuestra disconformidad, todas aquellas reconvenciones que basadas en una apreciación equivocada pueden hacerse a Mallorca, achacándole deficiencias imaginarias o abultando algunas de las que sufre de mucho interés, en el orden práctico, que cuando coincidimos en considerar que el porvenir de Mallorca estriba en la intensificación de la vida industrial y mercantil que con ser muy útil esta intensificación no tiene nueva Mallorca bajo este aspecto un tan amplio horizonte que puedan caber en él todas las aspiraciones que en justicia pueden pretenderse, sino que hemos este porvenir en la intensificación del turismo; es de mucho interés, repetimos, recoger aquellas indicaciones que basadas en deficiencias reales se nos hagan estimulantes para corregirlas, ya que es útilísimo el ir salvando inconvenientes ir creando ventajas, pues una y otra acción son las que, acompañadas de la indispensable propaganda, han de atraer a los turistas.

Así que toda obra a este fin encaminada es de positivos resultados, de suma conveniencia, y a ella no podemos mostrarnos extrañarnos como el que más estamos acostumbrados de Mallorca ha de iniciar en primer término por serie, poderle ser la más productiva, la industria del viajero.

Naturalmente que la iniciativa particular es la que debe organizar las empresas que mantengan esta industria, pero no es menos cierto que sin el estímulo y la protección del Estado las iniciativas podrían estrellarse, malográndose lamentablemente las empresas.

Lo más primordial, lo más elemental para un país, para una región que aspire a desarrollar la industria del viajero, es si que el turista pueda con comodidad, con el máximo de comodidad, recorrer aquellos parajes cuya excepcional belleza sea el atractivo que le haya atraído a visitarlos. Y para ofrecer este mínimo de comodidad lo menos que podemos pedir al Estado es que nos conserve en buen estado las carreteras, ya que su actual mal estado solo molestias, que luego se trasladan fuera de aquí en quejas y en

reconvenciones que en nada nos favorecen, puede producir.

Este ha sido siempre uno de los motivos que nos han hecho ocupar con mucha frecuencia del mal estado de nuestros caminos públicos, en el sentido de recabar de los organismos oficiales mallorquines que apremien al Estado en demanda de consignaciones para el arreglo y conservación de nuestras carreteras.

Debe así mismo el Estado, y así lo hemos indicado también repetidas veces, procurar que en Mallorca tengamos alguna eficacia las leyes de protección al arbolado y que se exija a cuantos industrializan los bosques que atiendan en debida forma a su repoblación, para evitar el bochornoso espectáculo, que todos hemos podido presenciar, de tales enormes que han dejado convertidos en roquedales parajes que antes atraían al viajero por la riqueza, por la exuberancia de su arbolado.

Aparte de las muchas razones de interés general que protegen al arbolado de un mal entendido industrialismo, Mallorca debe defenderlos con un celo especial, puesto que siendo uno de los elementos que hacen resaltar su belleza, uno de los motivos que hacen más atractivo nuestro paisaje, no podemos permitir que a mansalva se devasten parajes que, desprovistos de su arbolado pierden el atractivo que retenía en ellos al turista.

La sola cumplimiento de las leyes vigentes nos pondría a cubierto de estos lamentables atentados contra el interés público, y por tanto deber nuestro es estimular el celo de quienes tienen facultad para velar por el cumplimiento de aquellas disposiciones.

Si estas y otras atenciones que el Estado debe cuidar, fuesen tratadas con la buena voluntad que merecen, mucho habríamos ganado en el camino de la prosperidad regional.

Cuando esta asistencia pública se deje sentir, seguramente el capital propio, y en su defecto el extraño, tomará las iniciativas que hayan de completar la obra de atraer el viajero a nuestra isla, cuyos privilegios de que la dotó la naturaleza, no hemos sabido hacer valer todavía.

to en el teatro Sarah Bernhardt, ha tenido éxito de crítica y de público. Maurice Rostand volvió mucho antes de aceptar la proposición que se le hizo de recitar versos en un «music-hall», pero aún cuando es poeta, se muestra en ocasiones, sensible a la prosaica significación de los guisamientos.

El opulento empresario sueco para convencerle sacó un talonario de cheques, preparó su estilográfica y escribió una cifra significativa seguida de varios coros. Quién es capaz de resistir, ante una argumentación tan convincente?

Que poeta figurará en el cartel tras Maurice Rostand? No veremos pronto en los diarios parisenses anuncios concebidos así: Hacen falta poetas de inspiración rica y abundante que sean capaces de leer con voz bella timbrada sus propias obras. Diríjase al Music-Hall XX.

Consortium

## CRONICA

### Comedias y comediantes

El caso de la señorita Tapias en el teatro Fontalba, tan raro, tan extraordinario, tan inexplicable —a menos de explicaciones particulares, para las que no tenemos elementos de juicio, dado que existan—, pone de nuevo, y con caracteres perentorios, sobre el tapete la cuestión de la crisis por que atraviesa en estos momentos la escena española.

Dicese que algunos «compañeros» de la notable y bella actriz han declarado que ésta no puede desempeñar su puesto en el teatro Fontalba por falta de condiciones artísticas. Estos cómicos son los primeros que empiezan a considerar el problema desde su verdadero punto de vista. Solo que de este modo —y en este caso sin una verdadera base de justicia—sientan un precedente peligrosísimo para ellos mismos. Porque...

Los que se ocupan de la «crisis teatral» —todo el mundo, sobre poco más o menos—consideran el problema de fuera a dentro; colocan los motivos en la periferia del asunto...; diríamos, en fin, que se «andan por las ramas», si no temiéramos que esta expresión pareciera demasiado atrevida de puro vieja, natural y sencilla.

Los más, en efecto, de cuantos analizan el caso achacan los motivos de la crisis teatral a la indiferencia del público, al encarecimiento de las localidades, al general mal estar económico, al exceso de teatros abiertos, a la exorbitancia de los impuestos, a las exigencias de sueldo de actores, autores, músicos y operarios.

A pocos se les ha ocurrido pensar que uno de los medios más eficaces de conjurar toda crisis económica —y desde el punto de vista comercial—, el teatro es una industria como otra cualquiera —estriba en mejorar la mercancía. Dar buen género es la primera mercancía de éxito. Darlo barato, la segunda.

La realidad corrobora siempre, y en todos los terrenos, ese axioma perogrullo.

Ayer mismo, y en plena pretensión de crisis teatral, cantaba Fleta en el coliseo, y el Real se llenaba a precios elevadísimos. Representaba Lola Membrives en Lara, y Lara rebosaba de gente, costase lo que costase.

No hay por qué ocultarnos la verdad. La causa primera de la crisis teatral es la mediocridad interpretativa que las comedias alcanzan en nuestra escena. Hay gran carestía de buenos actores, y hay una absoluta carencia de buenos conjuntos.

Ni el mal estar económico, ni el precio de las localidades, ni los impuestos impiden que se llenen aquellos teatros en que se presenta el único género que nuestros actores dominan, por lo general: el cómic grotesco. Ahí están «La tela» y «Mi tia Javiara», centenarias en la Comedia y Maravillas.

Bien es verdad que estas piezas —que están, si se quiere, al margen del arte y aun de la literatura—son casi siempre, en su género, mejores que las que en el dramático y serio se producen aquí, por regla general. Pero sobre que no es absoluta la carencia de estas últimas, el acervo

dramático universal de todos los tiempos está siempre ahí, abundante y rico, y, por desgracia, entre nosotros apenas explotado. Buenas obras dramáticas no faltan, pues, nunca. Solo que, ¿quién podría presentarlas?

Ya oigo decir a muchos de nuestros primeros actores —a unos con razón, a otros sin ella—que ellos se conceptúan sobradamente capacitados para el desempeño de los más arduos y difíciles papeles.

Pues aún dándoles de barato que lo estén —y cuenta con lo mucho que habría que hablar en esto—, ¿dónde tiene cada uno de ellos la compañía necesaria para dar a la obra un conjunto de interpretación aceptable? ¿Dónde la escuela de comediantes que produzca ese nivel mínimo imprescindible para entender la comedia en totalidad y dominar el tono apropiado en cada ocasión, de modo que cada cual en su puesto sepa dar la sensación de la realidad y de la vida, y, sobre todo, del arte suficiente para interpretarlas?

No, «Aparte de la insólita manifestación de falta de compañerismo de los actores de Fontalba, ningún cómico español tiene derecho a arrojar la primera piedra a la señorita Tapias. Muévase, casi todos ellos, en la región de los iguales. Los mejores creen que se bastan ellos solos; con mengua y desprecio de las obras y del público. Apenas han obtenido cuatro palmadas del bondadoso auditorio, se erigen en primeros actores absolutos y capitanean una compañía de aficionados o de parientes.

La señorita Tapias se hizo —o la hicieron de pronto—primera actriz con el mismo derecho que otras cien. No tenía, quizás —otras tampoco— la preparación suficiente; pero gozaba, en cambio, de una cualidad que muchas de nuestras divas no se oían a ostentar: la de una figura amable y estética; es bonita y joven. No hay que olvidar que lo primero es condición importantísima en el Teatro, y lo segundo discípula de inexperiencias y es promesa de mejoramiento. En cuanto a talento, cultura y dominio de su arte, la señorita Josefina Tapias alcanza el mismo grado y aun más alto, que otras muchas primeras actrices, más o menos improvisadas. Nadie tiene derecho, entre sus compañeros, a declararla inútil ni siquiera inferior. Más les valdría a todos ensayar modestamente un desapasionado reconocimiento de sí mismos en relación con las exigencias del difícil arte que profesan.

MANUEL MACHADO

### El raid Amsterdam-Barcelona

Acabo de hablar con el aviador belga Raparlier, que ha llegado esta mañana cubriendo el raid Amsterdam-Barcelona. El aviador tiene toda la cara roja por haber recibido el sol de pleno. No es muy alto. Es fuerte y grueso. Tiene un caballo rubio del Rhin y en sus ojos azules hay una suavidad etérea. Le acompaña un aviador navarro, Eduardo Lasterra.

—¿Cómo se le ocurrió a usted elegir Barcelona para final de un raid y cuándo se le ocurrió a usted verificarlo?

—En realidad, la idea no es mía. Yo soy un aviador de la casa «Pander», de Rotterdam. Un cliente español vino a comprar este nuevo modelo de «Avionettes» y la casa, en vez de enviárselo por ferrocarril, se lo envía por los aires, para que sirva de demostración comercial.

—Y este aeroplano, ¿para quién es?

—Para un ingeniero industrial. El señor Lorin, de Málaga.

Poco después sabemos por persona conocedora del asunto, que el señor Lorin, muy conocido en los torneos de aviación, preocupado por la crisis de la aviación española militar, pensó que podían emplearse estos nuevos tipos de aparatos para inspecciones y ojos. Es decir, que si ha mandado comprar este aparato, que tiene la forma de un monoplano pequeño, de ocho metros de envergadura, un motor de veinticinco caballos, y que gasta ocho litros por hora, es para hacer estudios sobre él, fabricarlos en España y ofrecer su venta al Directorio militar.

—¿Cómo ha efectuado el raid? —le preguntamos al aviador belga.

—En malas condiciones y luchando con el tiempo. El día 12 a las seis de la mañana me embarqué en el

aeródromo de Amsterdam pero debido a la espesa niebla que dominaba, tuve que regresar al campo y no salir de él hasta las diez y media de la mañana. Efectué el de Amsterdam-Paris en cuatro horas cincuenta y tres minutos con un promedio de 76 km. 800 m. por hora. El viento me fué completamente desfavorable y me vi obligado a permanecer en Paris un día. Salí el 13 a las seis y media de la mañana. A las diez y media de la mañana me vi obligado a aterrizar a consecuencia de una insolación que me produjo un fuerte dolor de cabeza. Aterricé en Dijon e hice la etapa Paris-Dijon en 4 horas menos cuatro minutos. Cuando salí de Dijon el viento violentísimo me hacía ir de lado al pasar por encima de las colinas y volví a aterrizar en Avignon. De Dijon a Avignon estuve 3 h. 27 m. y de Avignon a Perpignan 3 h. 47 m. Pasó la noche en Perpignan y esta mañana salí para Barcelona llegando al campo de la Aeronáutica Naval dos horas y media después de haber salido de Perpignan.

—¿Usted cree que puede hacerse el raid Amsterdam-Barcelona en dos etapas?

—Si, señor, y lo hubiera hecho a no ser por el retraso de cuatro horas a mi salida de Amsterdam y por la insolación sufrida. El aparato puede volar siete horas seguidas y aún puede forzarse sin perjuicio del motor.

—Su aparato debe ser un tipo deportivo, ¿verdad?

—No solamente deportivo. Tiene grandes condiciones para las primeras prácticas en los aprendices de aviador.

Estamos en el «hall» del Ritz. Son las cuatro de la tarde. Hay un gran silencio y el aviador belga que fama un puro largo y acaba de comer, probablemente muy bien, parece cansado, rendido. Le dejamos con la seguridad de que va a quedarse dormido sobre el suave sillón, si su camarada navarro no le sacude y se lo lleva a pasear...

FRANCISCO MADRID

## LUCHA ENTRE FRANCESES Y RIFEÑOS

### SE SABE QUIEN PROPORCIONA AVIONES A ABD-EL-KRIM Este tiene el apoyo musulman

Los franceses han comenzado su avance

Paris.—Un periodista ha celebrado una entrevista con el subsecretario de la aviación militar marroquí.

—¿Posee efectivamente aviones Abd-el-Krim? —le ha preguntado el periodista.

—Si, los tiene, y aun cuando nosotros sabemos a dónde van a parar todos los aviones que construimos y que vendemos, no podemos vigilar las fugas, las ventas de aviones, por ejemplo, Serbia, que, desde la guerra, material viejo, y nada impedía el que pudiera ser adquirido por comerciantes. Naturalmente que lo que ocurre en Serbia, ocurre también en otros países aliados, y así, no sería extraño, y la Oficina de Aviación Marroquí así lo cree, que de Inglaterra haya salido material viejo, adquirido por comerciantes, que habrán conseguido un buen beneficio.

(Aquí el entrevistado hace unas suposiciones respecto al cont-abando, que no creemos discreto recoger).

—Pero esos aparatos ¿cómo han podido entrar en el Rif?

—No olvide que el Rif es como una isla, situada entre el Mediterráneo y la zona francesa. El bloqueo de sus costas existe, pero su efectividad es muy relativa. Los rifeños carecen de puertos, pero tienen puntos favorables en la costa, para realizar desembarcos, y aviones desembarcados en la bahía de Algairas, han podido ser transportados hasta el Uarga, aprovechando los valles.

—Pero ¿y los pilotos? ¿No serán rifeños?

—No es verosímil. Sabemos, eso sí, que Abd-el-Krim, en lo más serio de su campaña contra España, hizo una activa propaganda en Europa para reclutar aviadores. A un piloto francés le fueron ofrecidos treinta mil francos mensuales, y no los aceptó. Pero aviadores de otras nacionalidades no pueden tener los mismos escrúpulos.

El periodista saca la conclusión de que el tráfico guerrero en el Rif, no ha sido debidamente vigilado, y que hay una laguna en el Derecho Internacional, respecto al tráfico de aviones, que sería conveniente que este asunto fuese resuelto, en interés de todas las naciones con problemas coloniales, en la actual conferencia de Ginebra sobre el comercio de armas.

Declaraciones del jefe del Gabinete civil del mariscal Lyautey

Rabat.—En una entrevista, el señor Vatin Perignon, jefe del Gabinete civil del mariscal Lyautey, ha declarado que el movimiento que acaba de producirse en el Rif era debido al inmenso orgullo de Abd el-Krim, orgullo acentuado por la reciente captura del Raisuli.

El señor Perignon ha añadido que Abd-el-Krim ha sabido galvanizar,

Combatos violentos

Rabat.—El grupo del general Colombat ha continuado hoy las operaciones con objeto de limpiar los alrededores de Bibana.

Las pérdidas francesas registradas en los combates de ayer son insignificantes.

El grupo del coronel Freydenberg sostuvo ayer, durante la marcha hacia Oucot, un violento combate con el adversario. El enemigo estaba atrincherado sólidamente. Las pérdidas del enemigo fueron muy elevadas.

Nuestras tropas encontraron sesenta cadáveres sobre el terreno. Capturamos numerosos prisioneros y nos apoderamos de considerable material de guerra.

Briand dice que las operaciones se desarrollan satisfactoriamente

Paris.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros. M. Briand ha hecho una exposición sobre política exterior y ha dado cuenta a sus colegas de la marcha de las operaciones en Marruecos, declarando que se desarrollan satisfactoriamente.

¿Se apoderan los rifeños de un campo de aviación francés?

Sevilla.—Noticias particulares aseguran que las hareas de Abd-el-Krim, después de duro combate lograron apoderarse de un campo de aviación francés, adueñándose de cuatro aparatos, varios cañones y numeroso armamento.

Noticias recibidas de la zona francesa

Tetuán.—Informaciones de la zona francesa dicen que se sigue combatiendo encarnizadamente y que hay muchas bajas.

Los servicios de evacuación de heridos han tenido que ser divididos. Los hospitales están llenos. El sepelio de los oficiales muertos en Kairiza, fué imponente.

El mando francés está utilizando las hareas auxiliares formadas por indígenas de los puntos próximos al teatro de operaciones.

Se elogia la conducta de los contingentes enviados por la confederación de Beni Hualal, con la que lucharon los franceses durante doce años y que se sometió el año pasado.

La ofensiva de los rifeños parece que ha sido contenida. Sigue no obstante, el envío de grandes refuerzos procedentes de Argelia. Han llegado baterías de artillería pesada para volar los emplazamientos de artillería rifeña.

Esta tiroteó equipos aéreos, que tuvieron que descender en la zona insumisa a causa de averías.

Las autoridades francesas han redoblado las precauciones en las cábilas sitiadas entre Fez y Taza, porque se han descubierto en ellas ramificaciones de la organización revolucionaria de Abd el-Krim.

Se cree que éste se halla en relaciones con los soviets y con los nacionalistas de Argelia y de Egipto de los que recibe subsidios.

Las autoridades francesas creen en estos apoyos y están sorprendidas de la táctica rifeña y del empleo que hacen de la artillería pues obtienen buenos blancos.

También han establecido puestos de ametralladoras en los pasos obligados del territorio.

POR TELEGRAMA

### La muerte del general Mangin

No obedeció a un envenenamiento, sino que fué natural

Madrid 14 (11 n.)

Paris.—El diario «Intransigeant» publica una extensa información detallando el rumor de que el general Mangin haya muerto a consecuencia de un envenenamiento.

Dijose que el general sintió enfermo al salir de un banquete de los colonistas. La familia del difunto no concede ningún fundamento a este rumor y explica que el sábado, después de la comida, retiróse el general a su gabinete de trabajo, en donde poco después su esposa le encontró en el suelo sin sentido.

Después de un sondeo consignaron los médicos obtener unas gotas de sangre y de orina, encontrándose gran cantidad de urea en la sangre y de albumina en la orina.

Los médicos comprobaron, y declaran que el diagnóstico no ofrece dudas, que el general sufría un acceso de eclampsia urémica y una contracción apendicular.

Mangin no quería honores póstumos.—¿Se le nombrará mariscal?

Paris.—La familia del general Mangin se ha negado a aceptar la Medalla militar que el gobierno ha decidido conceder al general Mangin. Alega la familia que el general había manifestado repetidas veces que no quería que se le rindieran honores póstumos.

A pesar de ello parece que el Gobierno costeará los gastos del entierro y que se le rendirán los honores debidos a un general de división que estaba en servicio activo y los que le corresponden como titular de la gran Cruz de la Legión de Honor.

Varios generales, entre ellos el marqués de Castelnaud, han pedido que se concediera al vencedor de Villers-Cotterets la dignidad de mariscal de Francia la título póstumo, como se hizo con el general Maunoury.

En la casa mortuoria

Paris.—Han desfilado por la casa mortuoria gran número de personalidades.

Los oficiales del ejército colonial hacen la guardia con los sables desnudos al lado del cadáver.

## NOTAS PARISINAS

Una nueva atracción de «music-hall»: Los poetas

Un nuevo «music-hall» que abre sus puertas al público, tiene que distinguirse por algo excepcional que llame la atención. Ese «algo» puede estar en el aspecto exterior del edificio, o en los trajes de los porteros o acomodadores o sencillamente en el programa.

Un opulento negociante sueco que está en París desde hace muchos años, ha querido dedicarse al negocio de «jazz-band» y de danzones negros, «serrá» con toda seguridad un número que causará extrañeza...

No sabemos si la anécdota es exacta. Pero el caso es que el nuevo «music-hall» a que venimos aludiendo, al inaugurarse ha ofrecido a los espectadores la novedad de un número de poesía. Jean Richepin, miembro de la Academia Francesa y autor de las baladas y canciones bohemias que tanta sensación causaron hace más de veinticinco años, ha sido el primer poeta que «profesionalmente» ha pisado el entarimado de una escena «music-hall».

Después, es decir, al día siguiente de la inauguración, le substituyó en el cartelera Paul Fort, llamado también el «Príncipe de los Poetas», autor de numerosos sonetos en los que se exaltan los paisajes armoniosos de la Isla de Francia.

Actualmente el poeta de turno es Maurice Rostand, hijo del famoso autor de «L'Aiglon» y de «Chantecier». Maurice Rostand que quiere seguir las huellas de su padre, estreno hace años en París un drama en verso que fué recibido hostilmente por la crítica. La obra a pesar de todos los esfuerzos que se realizaron no pudo sostenerse en el cartel más de ocho días.

Pero este año, el joven poeta se ha desquitado porque su alegoría lírica «El Arcángel» que se represen-

ta en el teatro Sarah Bernhardt, ha tenido éxito de crítica y de público. Maurice Rostand volvió mucho antes de aceptar la proposición que se le hizo de recitar versos en un «music-hall», pero aún cuando es poeta, se muestra en ocasiones, sensible a la prosaica significación de los guisamientos.

El opulento empresario sueco para convencerle sacó un talonario de cheques, preparó su estilográfica y escribió una cifra significativa seguida de varios coros. Quién es capaz de resistir, ante una argumentación tan convincente?

Que poeta figurará en el cartel tras Maurice Rostand? No veremos pronto en los diarios parisenses anuncios concebidos así: Hacen falta poetas de inspiración rica y abundante que sean capaces de leer con voz bella timbrada sus propias obras. Diríjase al Music-Hall XX.

Esta noche

# Doña Francisquita

Herrero-Vendrell-Velázquez

Mañana noche, GRAN ESTRENO

# POR UNA MUJER

Enriqueta Torres - Luis Almodóvar - Mateo Guitart



NAVIERA MALLORQUINA

Servicio regular de veleros a motor

SALIDAS

Table with columns for destination (De Palma, Alicante, Barcelona, Alcedia, Valencia, Palma), day (sábados, miércoles), and time (a las 16).

DAMIAN RAMIS - Naviero y Agente de Aduanas

Avenida de Antonio Maura, núm. 50.

CONSIGNATARIOS CORRESPONSALES

Table listing agents for Barcelona, Valencia, Alicante, and Alcedia.

Más telegramas

que publica la "Gaceta"

Madrid 14 (11 n.)

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Real decreto aprobando la Carta municipal del Ayuntamiento de Aranda (provincia de Burgos).

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al capitán Heihachiro Togo, almirante de la Armada japonesa.

Real orden autorizando a don José María Basca para percibir, a partir del 1.º de octubre del año próximo, el sueldo de su cargo de profesor de la cátedra acumulada de Matemáticas especiales en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, el exceso de mil pesetas que representa sobre el sueldo de seis mil, que disfruta, la acumulación de su gratificación con las demás que le corresponden por sus restantes destinos.

Real orden autorizando al ingeniero de estudio de construcción de carreteras del Nordeste de España, don Juan de Dios, para percibir la gratificación de 3.000 pesetas por razón de su destino de ingeniero jefe, y la de 100 pesetas como delegado técnico de la Comisión Internacional de Ferrocarriles transpirenaicos.

Real orden circular anunciando el curso para proveer trece plazas de oficiales de complemento del Cuerpo de Artillería Militar.

Real orden dictando con carácter provisional regías encaminadas a facilitar a las Diputaciones el cumplimiento de los servicios que se les exigen en el Estatuto provincial vigente.

Real orden aprobando con carácter provisional la modelación oficial que se ha de adoptar para los presupuestos de las Diputaciones provinciales de régimen común y disponiendo se atienda a ella los del ejercicio económico de 1921.

Real orden autorizando a don Leonardo Sando Jiménez Peña para practicar excavaciones arqueológicas en el castillo de Burgos.

Accediendo a lo solicitado por la Federación Universitaria Hispano-Americana, concediendo a los alumnos hispano-americanos que cursen estudios de Medicina en las Universidades españolas el derecho de hacer oposiciones para ingresar, como alumnos internos, en los hospitales del Estado, dedicados a la enseñanza.

Convenio comercial con Suecia

Nota del Directorio

Madrid 14 (11 n.)

En la Presidencia han facilitado a última hora de esta tarde la siguiente nota:

El día 4 del actual se firmó en esta Corte el convenio de comercio entre España y Suecia, el cual viene a ampliar el modo de vivir de 20 de junio de 1921, modificando el canje de las notas de 29 de diciembre de dicho año.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

En el nuevo convenio se ha consolidado la libertad de derechos de que gozaban los comerciantes suecos en España.

Más telegramas

nos artículos como son minerales, arroz en cáscara, plátanos, aguas minerales, pieles sin curtir, corteza de corcho, cobre, lana, plomo en bruto y en planchas, zinc, plata, maderas, productos farmacéuticos, mercurio y sus amalgamados, y aceites de oliva.

Las materias importantes en que se rebajan los derechos arancelarios suecos son los productos españoles de arroz, uvas, naranjas, limones, pulpas de frutas, cortezas de naranja y linón, nueces, almendras, etc.

Respecto al vino y demás bebidas alcohólicas Suecia garantiza a España que no elevará los derechos actuales, concediéndole todos los beneficios que puede otorgar a cualquier otro país.

Suecia concede a España el trato de nación más favorecida para el resto de la producción española.

España por su parte concede a Suecia la rebaja de derechos en cierto número de artículos.

Asimismo se concede a Suecia el trato de nación más favorecida para algunos otros, dejando sin embargo a salvo el hacer rebaja de un 20 por 100 de los derechos de la segunda columna del arancel.

Y por último concede los derechos de esta columna para el resto de la producción sueca.

El convenio entrará en vigor a los diez días de ratificado y regirá por un período de un año, y si no se denunciasen tres meses antes continuará rigiendo tres meses más, después de su denuncia.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Dicho convenio se halla actualmente pendiente de ratificación mediante el cumplimiento de las disposiciones que en España y otros países rigen sobre el particular.

Más telegramas

ss, pensábamos hacer la reorganización completa no solamente del personal sino de los servicios; pero no habíamos tiempo. Lo hemos dejado para otro consejo.

Preguntado el señor Vallespina si se ha designado ya los nombres de los que componerán la Comisión que ha de examinar los expedientes contra los Secretarios de Ayuntamiento, dijo que aún no se han nombrado. Desde luego la presidirá un Magistrado del Tribunal Supremo.

Un periodista le preguntó: ¿y de presupuestos no se han ocupado? Contestó que diariamente se ocupan. Además no ya en consejos del Directorio sino en ponencias tenemos cada vez de departamentos ministeriales, formado criterio. Por lo tanto, habrá presupuestos.

También examinará la propuesta de concesión de la cruz de San Fernando al capitán de intendencia señor Aranguren.

El nuevo ministro de Grecia

Con el ceremonial de costumbre presentó esta mañana sus credenciales al Rey el nuevo ministro de Grecia, Nicolás Poinli.

Este llegó a Palacio en un coche de París, acompañado por el primer introductor de embajadores, señor conde del Valle.

El tributarario thonoras la guardia exterior de Palacio.

La ceremonia se celebró en la antecámara.

Acampaban al Rey el presidente del Directorio, el duque de Miranda, el marqués de Viana, jefe del cuarto militar, y los generales Zabala, grande de España de guardia; marqués de Paredes de las Navas, ayudante del Rey; teniente coronel señor Figón y oficial mayor de de alabarderos, comandante señor Ojeda.

Terminada la ceremonia cumplimentó a las reinas doña Victoria y doña Cristina el nuevo ministro de Grecia.

Malvy en Madrid

Esta mañana ha llegado a Madrid el exministro francés M. Malvy.

Audieron a la estación a recibir al ilustre viajero el embajador de Francia y varias otras personalidades.

Robo en la armería Real

Días pasados se observó en la Armería Real un robo de gran importancia por valor histórico que tenían los objetos sustraídos.

Entre ellos figura la corona del rey goda Chintila.

La policía ha detenido a una señora que ha dado el nombre de los autores del robo, los cuales se hallan ya encarcelados por otro motivo.

Conferencia interesante

Madrid, 14 (11 n.)

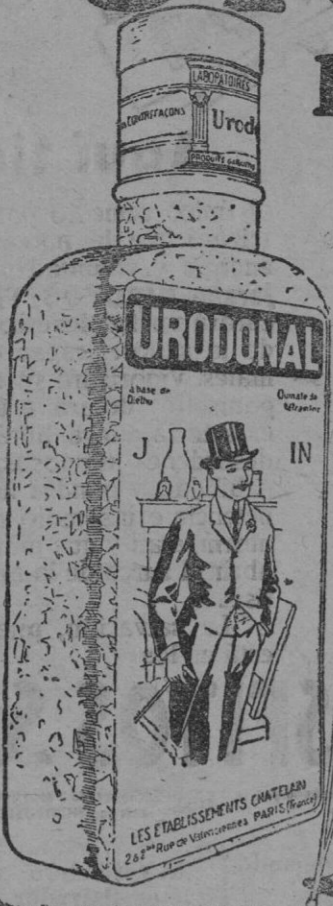
En el curso de conferencias organizadas por la Asociación de Arquitectos, ha disertado el ingeniero de caminos don Domingo Mendizábal, especializado en problemas ferroviarios.

El organismo y origen de la circulación, fué el tema desarrollado.

Circunscriptándose a Madrid y a Barcelona, demostró la desvent

# URODONAL

## Rejuvenece el cuerpo



Los efectos del URODONAL sobre el reumático se reflejan al primer frasco

El reuma se manifiesta:

Con dolores agudos en los huesos, articulaciones y músculos, hinchazón en la parte dolorida, dificultad al andar y moverse, punzadas, falta de apetito, pesadez, jaquecas, sofocaciones, rojez en la piel, frío en las extremidades, sensibilidad a los cambios atmosféricos, etc. El URODONAL hace desaparecer a las pocas tomas la mayoría de estas molestias y sufrimientos, que imposibilitan la vida ordinaria, y cura definitivamente y con rapidez no igualada la raíz del mal y sus funestas consecuencias en todos sus grados.

Reumatismo  
Arterio-  
esclerosis  
Gota  
Mal de piedra  
Arenillas  
Obesidad



Para evitar falsificaciones debe rechazarse como ilegítimo todo producto que no lleve en encarnado este sello "EL HOMBRE DE LAS TENAZAS".

Comunicaciones  
Academia de Medicina París  
(10 Noviembre 1938)  
Academia de Ciencias París  
(14 Diciembre 1938)

10 Grandes Premios  
Etablissements Chatelein  
2, rue de Valenciennes - París  
Venta en Farmacias

Concesionario para España: J. R. RICARD - Tuset, 20 - BARCELONA

## EL NOMBRE PHILIPS

ESTAMPADO EN SU LAMPARA ES LA MAYOR GARANTIA DE MUCHA LUZ LARGA DURACION POCO GASTO DE FLUIDO

## Nervion Line

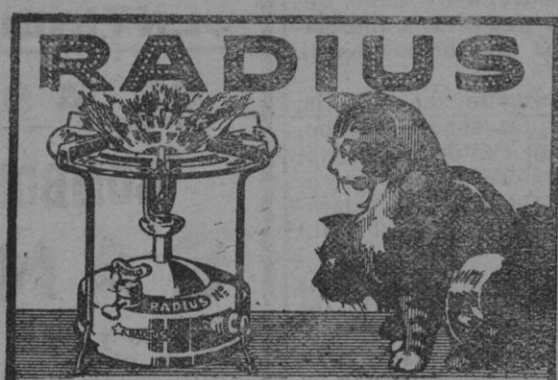
Servicio rapidísimo; destino Habana y Santiago de Cuba

Día 20 de Mayo, saldrá de Barcelona para los indicados puertos, el rápido vapor, con primera clasificación del Lloyd,

## MAR ADRIATICO

Admitiendo carga. Informes en Palma: Agencia Schembri, Avonida Antonio Maura, 5. NOTA.—Probablemente a mediados de Junio estará a la carga en PALMA, para los mismos destinos, el vapor MAR BLANCO.

Pida Vd. siempre hornillos RADIUS



Precio: el más económico conocido.

De venta: en las mejores droguerías.

cuya marca es garantía de superioridad, a la vez

que resulta el hornillo MAS BARATO

por su mínimo gasto de petróleo, su invariable buen funcionamiento y su duración casi ilimitada.

## CALENCIDA PIVA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. De venta en las principales farmacias, droguerías y zapaterías a 2'15 pesetas tubo. Venta F. Rover, Palma, y demás farmacias.



## Geringas hipodérmicas

LUER, record, pravaz, curación, caucho y otras.

## Agujas hipodérmicas

Platino, níquel, acero y otras las vende la

CASA GODINA

Calle Unión 8 Palma (Entre Mercado y Borne).

## USTED DEBE

Hoy antes que mañana probar los legítimos Cafés de Puerto-Rico que se venden en la

## Antigua Casa BESTARD

Torrefacción diaria

Cordelería 68 y 70

## MODAS-CLAR

Elegancia y economía en

## Sombreros de Señora y Niñas

Seriñá 21—segundo



## Malestares de Mujer

Quando las reglas son irregulares, descoloridas o demasiado abundantes. Quando, al acercarse la época de las mismas, la mujer advierte ciertos malestares característicos: bochornos, vahidos, flojedad, vientre hinchado, cólicos secos, jaquecas, neuralgias, hay que tener cuidado. La sangre está enturbada, empobrecida, cargada de impurezas; el organismo está desarreglado, y hay que tener todas las complicaciones. Se impone una acción depurativa y modificadora. Hay que practicar, sin tardanza, curas repetidas de

## Depurativo Richelet

que procura a las mujeres reglas normales de duración y de cantidad, reduce el dolor, suprime los flujos blancos, restablece la circulación y protege el organismo contra los accidentes causados por las menstruaciones defectuosas y las transformaciones genitales.

Cada frasco va acompañado de un folleto explicativo. En todas las buenas farmacias. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

## Palace

CALLE BURGOS Y MASSANET

Se alquilan a personas de buenas costumbres confortables habitaciones con agua corriente, precios moderados.

Razón: Centro de Anuncios.

## Máquina fotográfica

NETILE se vende mañana. Porto Pi, al lado de la Petrolera.

## Buena ocasión

Se vende bonito auto de 4 plazas Europeo en muy buen estado y a toda prueba, con arranque y alumbrado eléctrico.

Informes, Garage Sport.

## Piano de estudio

SE VENDE Rossinyol, 9, 1º, Santa Catalina, de 10 a 1, y de 3 a 7.

## Se alquila

Casa de recreo en Son Llull de la Vilata. Con jardín con todas comodidades y agua en abundancia. Informes Centro de Anuncios.

## Charret

Se vende uno de 4 ruedas, con atarjea completo.

Informes: Centro de Anuncios.

## Beautiful Houses

To be sold or let near the sea. B. Janas—Compra-venta de fincas Plaza Rastroillo.

## Señora de edad

Desea señora o señorita para acompañarla.

Razón: Centro de Anuncios.

## Se alquila

Casa amueblada en el Terreno con jardín, huerto, dos fuentes, 7 piezas y cuarto de baños.

Informes Centro de Anuncios.

## Se necesitan

Muchachos de 13 a 14 años para fabricación fácil.

Informes Santiago Rusiñol 3 (al lado plaza de toros).

## Se vende

Carbón vegetal a 11 pesetas los 40 kilogramos, de alivia a 13 pesetas los 40 kilogramos, Conquistador 23.

## Casa Alberto Endolz El AS de las Medias

80 PASEO DEL BORNE, 80

18 días de verdadera Liquidación!

Medias de seda Torzal	a	1'50	el par
" " seda finas	"	1'25	" "
" " seda gruesas	"	2'00	" "
" " algodón	"	0'80	" "
" " campo	"	0'95	" "
" " de hilo	"	1'25	" "
" " seda natural	"	4'95	" "
Calcetines muy buenos	"	0'40	" "
" " de seda	"	1'50	" "
Bordados muy finos	"	0'25	" metro
Pañuelos blancos	"	0'20	" uno
Lotés de peines	"	0'40	" "

Aprovechen los 8 días de verdadera ocasión

## El AS de las Medias

Casa ALBERTO ENDOLZ 80, Paseo del Borne, 80

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunida

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas. Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal.

59 años de existencia

Seguros sobre la vida, seguros contra incendios Subdirector en Baleares, D. Miguel Arias, Plaza Constitución 44-F

## EL HOGAR DEL PORVENIR

Sociedad Cooperativa de Ahorro

Crédito y Construcción

Domicilio social: Plaza Mercado núm. 14

A los cuarenta y seis meses de su fundación, tiene un capital suscrito real y efectivo de más de DOS MILLONES DE PESETAS, siendo ello la mejor demostración de la confianza que el público le dispensa.

Nuestra mejor propaganda, son estas cifras, y las DIEZ Y OCHO CASAS que durante el indicado tiempo se han adjudicado a nuestros asociados.

MALLORQUINES: Antes de suscribir alguna póliza a cualquiera entidad de ahorro, consultad nuestro reglamento y seréis otro propagandista y suscriptor de esta obra eminentemente mallorquina.

## Ocasión

Máquina fabricación chocolate, se venden en buen estado. Informes: Centro de Anuncios.

## Mañana

Se vende por sustentarse familia extranjera preciosa mesa de sala con tabla de wármil francesa y dos columnas, banco para piano y alfombra. Porto-Pi al lado de la Petrolera.

## Bicicleta

Se vende una de ocasión en buen estado. Siete Esquinas 8-3.º

## SE VENDE

Carbón vegetal a 11 pesetas los 40 kilogramos, Conquistador, 23.

## SE OFRECE

Joven para cobrar o cosa análoga disponiendo de las 4 a las 8 tarde.

## Propietarios

Se venden por carecer de local ledillos hidráulicos de 6 meses, gran variedad en dibujos. —Socorro 162 — Almacén y Fábrica.

## BLANQUEO

E impermeabilización de SOMBREROS de P. JA—M. recel, 36 — Entre-suelo.

## NODRIZA

Se ofrece una con leche de pocas días, primeriza de 24 años, para criar en su casa en Santa María, calle de Ramón Llull, Catalina Colombás.

## Se vende

Una casa en Son Suñeret calle de Nuño Sanz, informarán en la misma calle número 5.

## Práctico

en correspondencia y contabilidad, ofrécese por las tardes. Ofertas por escrito a B. B. B. Centro de Anuncios.

## Se vende

Tienda de comestibles, buenos clientes, punto céntrico. Informes Centro de Anuncios.

## Ni locura

ni santidad

Vendemos a bajo precio porque es fabricación propia.

Nadie nos aventaja en calidad.

Empuñamos la bandera de la cantidad, porque demos barato y buena

## Calzados

Bazar Ba

Elaborados a mano Sindicato 57, PALMA

## Tornero Mecánico

Se necesita en el taller Cortés, Calle de Santaña, 14, Palma.

## Se alquila

Una casa en Porto-Pi con instalación eléctrica, cochera y baño. Informar: Luz, 12, entre

## Pasajes

América y Francia, y documentación para el cuba mismo día GRATIS. ROCA Calle de Santo Domingo 12-2.º-2.º

## ¿Callos?

Juanetes, durezas. Use el UNGUENTO MAGICO creado por el Dr. J. M. Roca. Por correo 2 pesetas. PABLO PUERTO P. H. de Alfonso, 44

## Aviso al Público

Se construyen PUERTOS HIERRO ONDULAD, 3 sistemas, como también galvanizados, garantizados. Ballester—61—Jaime Ca

## Buena ocasión

Por exceso de fuerza se venden máquinas a vapor 20 HP, con 40 HP, y demás accesorios. Para informes: Antonio J. Cimento y Mosaicos—Plaza Fuente INCA.

## SE VENDE

Dos coches retirados de la Infantería: Centro de Anuncios

## Ocasión

FOR 4.500 PESETAS, CHEVROLET tipo Sport, de 40 HP, y demás accesorios. Para informes: Antonio J. Cimento y Mosaicos—Plaza Fuente INCA.

## CASA PARTICULAR

De buenas referencias fabrica de automóviles y fabrica un automóvil en 11 minutos: un año en Inglaterra de Trafford, construía un auto en 19 minutos.

## Teneduría de L

Clases diarias de 8 a 9 en Plaza Tagamanent, 8

## Persianas económicas

Las encontrará V. con prontitud y economía, encargos a la FABRICA DE SIANAS DE

## Jorge Mestre

Palma, Santiago Rusiñol frente al Instituto.

## Garage Español

de JAIME SURRO. ABIERTO TODA LA NOCHE. Alquiler, custodia y reparación de autos.

## SERVICIO DE CHOFEER

dietas y medias dietas y acompañamiento para la conducción del domicilio del interesado. Calle Anselmo Clavé, núm. 7, 9

## Se alquilan

Varios almacenes, cocheras, garaje y pisos y una caldera en venta Plaza de San Antonio—Calle Hondere

## Se vende

Un camión pequeño, tiene dos cocinas. Informes: Centro de Anuncios.

## Vino de mesa OLIVER

Do venta Sacristía San Jaime, número 8 (Callejón) y Merced, 8.

## SE VENDE

Un sinfin de 93 y un motor de 5 caballos. Ramon Berenguer III número 8,

Hace algun... de esta ciu... secretario d... pal, señor... dió el Ayun... fuese derrit... tierra en su... San Miguel... jardín del E... en el viejo... garita, y au... para dispon... de que dich... minente esta... se perseguia... desaparecier... aquel lugar... población.  
Aquel prop... agrado por p... mereció ser... mente por tod... tanto, el ramo... dispone de di... tamiento no il... y todo el buen... poración Mu... alcanzar a con... que el que se l... para salvar el... ruina de que... paredón.  
De entonces... adquiriendo un... Calle de S... mente una via... orden, y el des... en los terrenos... fué baluarte de... que sea de mu... extremo de la e... Si entonces se... dad de empre... urbana, más ne... ahora, puesto q... tancia de la vía... davia la fealdad... rrejo, informe, r... rición reclama... dad.  
Garnet... un... Un auto... 11 minu... Hace cerca de... fabrica de autom... dia ya fabricar n... minutos: un año... ingles de Traffo... rrejo, construía un... se en 19 minutos... Pero actualmen... pas tarda 11 minu... automóvil!! El chasis está li... detalles en 7 mi... después la carroce... lamente armada y... de empezar a rodar... ras... Recordá... locomotor... Ya en 1878, en... una locomotora en... algunos años más t... truir una máquina... leccionado y mode... 47 minutos.  
Pero el record... construcciones aca... por the Great East... any que ha constr... suya una locomotora... mismo, habiéndose... trabajo, dos inger... siete obreros rema... y cuatro cadeneros...  
Un... Durante la guerra... Arica del Sur, la... Clothing Factory... recibió el encargo d... 800 trajes... catilón que debía s... el teatro de opera... El pedido llegó a... un sábado y el... de 800 trajes o sea... vestuario estaban... fueron embarcadas... destino a Africa...  
Restauran... quos... Hace algunos mes... formillas un hermos... resantilla la entrad... Dankerque y que... 800.000 francos. A... de la policía descu... ro estaba hecho tir... ropedo.  
La fábrica de Tapet... París, se encargó... n y el tapete ha si... usado de tal form... presenta señales de h...  
Blanquea y fortalece la... y hermosa las encías la... DENTRIFICA ORIVE.